

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.01.1080.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Construcción de red de caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria de Acedera II (Badajoz).

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Acedera (Badajoz).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: Treinta y dos millones catorce mil cuatrocientas setenta y seis pesetas (32.014.476 Pts.).

5.—Garantías:

Provisional: Seiscientas cuarenta mil doscientas noventa pesetas (640.290 Pts.).

Definitiva: Un millón doscientas ochenta mil quinientas setenta y nueve pesetas (1.280.579 Pts.).

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-381283.

e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: d.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano n.º 4. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Domicilio: Calle Adriano n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 9 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de julio de 1997, por el que se da publicidad a la enajenación directa de ganado de ovino.

1.—Características:

Tipo de producto, lotes establecidos, cantidad por lote, valoración mínima y ubicación, viene reflejado en el Anexo 1 del presente anuncio.

2.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 10,45 horas del 28 de julio de 1997.

b) Lugar de presentación de ofertas: Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio. Calle Adriano n.º 4. de Mérida.

c) Documentación a presentar: Se presentará en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurarán los siguientes datos:

—Remitente: Datos del ofertante.

—Asunto: Enajenación de productos agrarios del día 28 de julio de 1997.

Documentación:

1) Fotocopia del NIF o CIF del ofertante.

2) Oferta propiamente dicha en la que figuren los datos personales (incluido teléfono) para una posterior localización y el importe ofertado por cabeza de cada lote.

3.— Mesa ante la que se celebra la enajenación:

La que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

4.—Día, hora y local en que se celebra la apertura pública de ofertas:

A las 11.00 horas del día 28 de julio de 1997, en la sede central

de la Consejería de Agricultura y Comercio, sita en la calle Adriano n.º 4 de Mérida.

5.—Observaciones:

En caso de empate en las ofertas, se optará por aquella que, previa comprobación, figure como la primera en su entrada en el registro.

6.—Pago y retirada del ganado:

La retirada del ganado se realizará en el plazo máximo especificado en el Anexo 1, para lo cual será preceptivo el pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

El ganado se entregará, previa justificación del pago, en la finca Valdesequera.

Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento del ganado correrán a cargo del adjudicatario.

Mérida, 4 de julio de 1997.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO 1

TIPO DE PRODUCTO	Nº DEL LOTE	Nº MAXIMO POR LOTE	VALORACION MINIMA	UBICACION	PLAZO MAXIMO DE RETIRADA
CORDEROS CRUZADOS PARA SACRIFICIO	1	101	7.000 pts/cabeza.	FINCA VALDESEQUERA.	31 Julio 1997
CORDEROS CRUZADOS PARA SACRIFICIO	2	128	7.000 pts/cabeza.	FINCA VALDESEQUERA.	20 Agosto 1997

NOTA: Finca Valdesequera, carretera Caceres-Badajoz Km 66,5
Teléfono (924) 140191